

**Element Fleet Management Corp.
Política de Denuncia de
Irregularidades**

ELEMENT FLEET MANAGEMENT CORP.**POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES**

Actualizada el 27 de febrero de 2024

1. Objetivo y Alcance

Element Fleet Management Corp. y sus afiliadas (en adelante referidas colectivamente como la “**Corporación**”) tienen el compromiso de mantener un ambiente de trabajo en el cual la Corporación pueda recibir, retener y abordar todas las denuncias recibidas por la Corporación en relación con posibles comportamientos poco éticos, violaciones de leyes o reglamentos, u otras actividades indebidas, incluso con respecto a la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría. Esta política pretende crear una cultura de transparencia, integridad, comportamiento ético y responsabilidad, y proteger a los denunciantes de posibles represalias.

Para lograr este objetivo, el Consejo de Administración de la Corporación ha delegado en el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Corporación (el "Comité de Auditoría") la responsabilidad de vigilar un proceso de denuncia de irregularidades. Esta Política ha sido establecida para permitir a todas las personas que tengan relación con la Corporación plantear sus preocupaciones de forma confidencial, libres de discriminación, represalias o acoso, ya sea de forma anónima o no.

Esta Política se aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, consultores y otras partes interesadas de la Corporación, así como a cualquier otro tercero aplicable. La responsabilidad de esta Política recae en el Director de Asuntos Jurídicos de la Corporación, con la supervisión del Comité de Auditoría.

2. Incidente relacionado con una denuncia de irregularidades

Un “**incidente relacionado con una denuncia de irregularidades**” se define como una inquietud relacionada con un comportamiento poco ético, la violación de leyes o reglamentos u otras actividades indebidas, incluso con respecto a la contabilidad, los controles contables internos o los asuntos de auditoría de la Corporación.

Para mayor claridad, los incidentes relacionados con una denuncia de irregularidades incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- (a) comportamiento deshonesto, fraudulento, corrupto o ilegal
- (b) robo, venta o consumo de drogas, violencia o amenaza de violencia y delitos contra la propiedad

- (c) reconocimiento inadecuado de los ingresos;
- (d) capitalización inapropiada de activos;
- (e) reconocimiento inapropiado de las responsabilidades de la Corporación;
- (f) malversación de fondos, desfalco o robo de activos de la Corporación por parte de un individuo o grupo de individuos;
- (g) tergiversación de la información no financiera para respaldar los estados financieros; y
- (h) mala administración flagrante, desperdicio grave y sustancial o incumplimiento reiterado de los procedimientos administrativos.

La Corporación también tiene un Código de Conducta y Ética Empresarial que incluye procedimientos para denunciar problemas relacionados con la discriminación, el acoso y otras conductas indebidas.

3. Método de Denuncia

Es política de la Corporación que las personas comuniquen inmediatamente cualquier incidente relacionado con la denuncia de irregularidades tan pronto como tengan conocimiento de tales situaciones.

El Comité de Auditoría ha designado al Director Jurídico para que asuma y administre esta Política. El Vicepresidente de Auditoría Interna también ha sido designado para ayudar en la administración de esta Política y para recibir cualquier presentación realizada en virtud de esta. Los incidentes susceptibles de denuncia pueden notificarse de las siguientes maneras:

- A la Línea Confidencial de Denuncia de Inquietudes de la Corporación llamando al 888-744-2277 o a cualquier otra línea que pueda establecer el Director Jurídico.
- Por correo electrónico a whistleblowing@elementcorp.com
- Contactando con el Director Jurídico, el Vicepresidente de Auditoría Interna o el Presidente del Comité de Auditoría. La información de contacto de estas personas figura en el Anexo "A" (Anexo que se mantendrá actualizado para cualquier cambio de personal).

4. Confidencialidad

Cualquier persona que denuncie un incidente relacionado con irregularidades puede optar por revelar su identidad y, en tal caso, se aplicarán procedimientos que garanticen la protección del anonimato del denunciante, en la medida en que lo permita la ley. Sin embargo, si un denunciante no se identifica a sí mismo en su denuncia y la información proporcionada es insuficiente, es posible que la Corporación no pueda investigar y resolver adecuadamente la denuncia.

5. Información adicional

Es posible que se requiera Información adicional en función de la naturaleza del asunto y de la claridad de la información proporcionada. Las denuncias presentadas de forma anónima deben contener detalles e información suficientes para que, en caso necesario, pueda llevarse a cabo una investigación significativa.

6. No Represalias

Ninguna persona que de buena fe presente una denuncia en virtud de esta Política deberá sufrir represalias, acoso o una consecuencia laboral adversa o de otro tipo como resultado de dicha denuncia. Cualquier acto de represalia deberá ser denunciado inmediatamente. Toda persona que tome represalias contra un denunciante está sujeta a medidas disciplinarias que pueden llegar al despido. El Director Jurídico se asegurará de que existan procedimientos para garantizar que no se produzcan represalias.

7. Recepción e Investigación de Denuncias

Si se proporciona información de contacto, el Director Jurídico, el Vicepresidente de Auditoría Interna o el Presidente del Comité de Auditoría notificarán al remitente de la denuncia y acusarán recibo de la denuncia o sospecha de violación con prontitud. Todas las denuncias serán investigadas por la Corporación. El Director Jurídico o el Vicepresidente de Auditoría Interna informarán de cualquier queja o denuncia recibida al Presidente del Comité de Auditoría. También se notificará al Director General, al Director de Finanzas y al Director de Personal de la Corporación, siempre que no sean objeto del informe.

8. Comunicación y Concientización

La Política de Denuncia de Irregularidades estará a disposición de todos los colaboradores, contratistas, proveedores, consultores y otras partes interesadas de la Corporación. La Corporación pondrá en marcha programas de capacitación y concientización para instruir a los colaboradores sobre la importancia de denunciar los asuntos que les preocupan y los canales de denuncia disponibles.

9. Retención de las denuncias; Revisión de esta política

El Director Jurídico conservará como parte de los registros del Comité de Auditoría cualquier denuncia o inquietud presentada en virtud de esta Política, haciendo un seguimiento de su recepción, investigación y resolución, durante un periodo de al menos siete (7) años.

Esta política se revisará periódicamente, y como mínimo una vez al año, para garantizar su eficacia y su conformidad con la legislación aplicable y las mejores prácticas.

* * *
*

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta Política de Denuncia de Irregularidades, póngase en contacto con: el Director Jurídico, el Vicepresidente de

Auditoría Interna o el Presidente del Comité de Auditoría. Sus datos de contacto se encuentran en el Anexo "A".

Anexo "A"

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Presidente del Comité de Auditoría:

Keith Graham (Presidente del Comité de Auditoría)

kgraham@rodneaucapital.com

+1 416-270-0457

Element Fleet Management
161 Bay Street, Suite 3600
Toronto, ON M5J 2S1, Canadá

Director Jurídico:

David Colman

dcolman@elementcorp.com

+1 416-646-3549

Element Fleet Management
161 Bay Street, Suite 3600
Toronto, ON M5J 2S1, Canadá

Vicepresidente de Auditoría Interna:

Elysa Lipsky

elipsky@elementcorp.com

+1 410-771-2909

Element Fleet Management
10200 Grand Central Avenue, Suite 400
Owings Mills, MD 21117, EE.UU.